



El signo del “sol figurado” en la Numismática de Puerto Rico¹

Jorge L. Crespo Armáiz²

Recibido: 22 de abril de 2022 / Aceptado: 5 de julio de 2022

Resumen. El signo del disco solar constituye uno de los más importantes símbolos mitológicos y religiosos dentro de la gran mayoría de las civilizaciones antiguas. Desde el *Shamash* de los mesopotámicos, el *Ra*, *Atón* o *Amón-Ra* de los egipcios, el *Apolo* griego, el *Helios* romano, el *Huitzilopochtli* azteca, o el *Inti* incaico, el disco solar ocupó un lugar primordial en el panteón de las más diversas civilizaciones y pueblos a través de la historia. Como signo iconográfico, el sol flamígero —y en muchos casos con facciones humanas o “figurado”— pasó rápidamente a ocupar un lugar prominente en la heráldica, así como en el arte de monedas y medallas, muchas veces asociado con conceptos de luchas libertarias. En este trabajo nos proponemos un acercamiento inicial al uso del “sol figurado” en diversas piezas monetarias de la isla de Puerto Rico; principalmente en la enigmática “moneda patrón” de 1890, así como en diversos “riles” o fichas de haciendas y comercios de fines de siglo XIX.

Palabras clave. Puerto Rico; iconografía; exonumia; sol figurado; Heráldica.

[en] The sign of the “figurative sun” in the Numismatics of Puerto Rico

Abstract. The sign of the solar disk constitutes one of the most important mythological and religious symbols within the vast majority of ancient civilizations. From the *Shamash* of the Mesopotamians, the *Ra*, *Aten* or *Amun-Ra* of the Egyptians, the Greek *Apollo*, the Roman *Helios*, the Aztec *Huitzilopochtli*, or the Inca *Inti*, the solar disk occupied a primordial place in the pantheon of the most diverse civilizations and peoples throughout history. As an iconographic sign, the flaming sun —and in many cases with human or “figurative” features— quickly came to occupy a prominent place in heraldry, as well as in the art of coins and medals, often associated with concepts of libertarian struggles. In this work we propose an initial approach to the use of the “figurative sun” in various monetary pieces of the island of Puerto Rico; mainly in the enigmatic “pattern coin” of 1890, as well as in various “riles” or tokens from plantations and merchants of the late nineteenth century.

Keywords. Puerto Rico; iconography; exonumia; figurative sun; Heraldry.

Sumario. 1. La “moneda patrón” de Puerto Rico de 1890. 2. Conclusión. 3. Bibliografía.

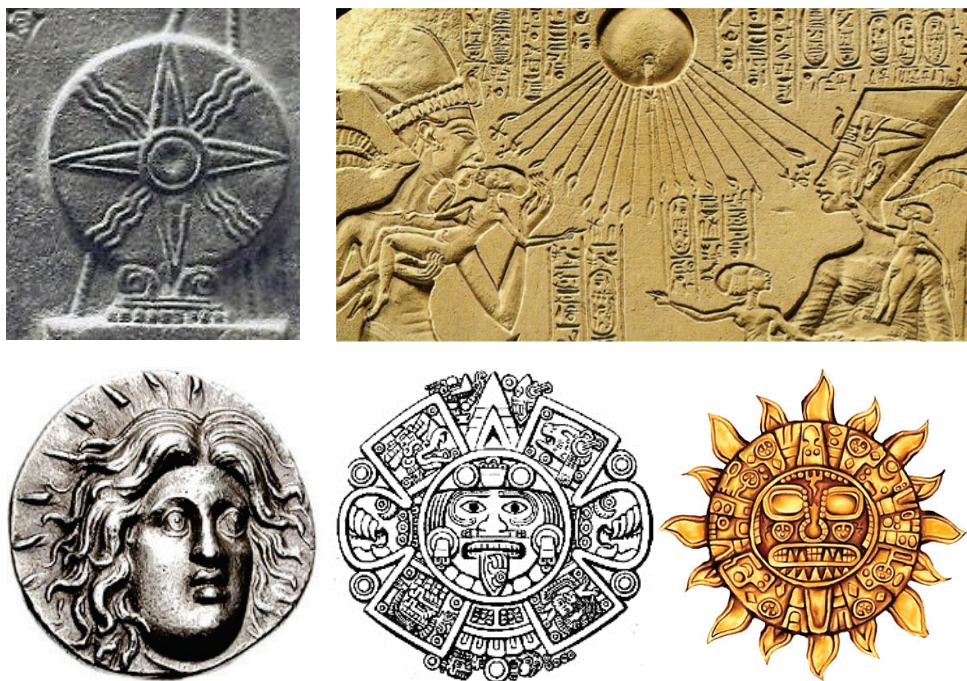
¹ El autor agradece a los investigadores numismáticos Eliseo Ramos, Benjamín Martínez y Enrique Mancheno, por su excelente trabajo referente a la “Moneda Patrón” de 1890, referencia, más que obligada, indispensable para nuestro estudio. De igual forma al compañero Kenneth Concepción por su valiosa aportación al traer a nuestra atención los acontecimientos de la conspiración cubana de los *Soles y Rayos* de 1823, así como al amigo Jaime Boada por la información sobre *tokens* catalanes con iconografía del sol figurado. Por último, al Dr. Ignacio Olazagasti, cuyos diversos trabajos sobre iconografía numismática han servido de base e inspiración para este esfuerzo.

² Universidad Ana G. Méndez (Puerto Rico)
E-mail: ac_jcrespo@uagm.edu

Cómo citar. J. L. Crespo Armáiz. El signo del “sol figurado” en la Numismática de Puerto Rico, *Documenta & Instrumenta* 21 (2023): 37-60.

Es ampliamente conocida la prevalencia y primacía del disco solar como uno de los más importantes símbolos mitológicos y religiosos dentro de la gran mayoría de las civilizaciones antiguas. Desde los albores de la civilización, el ser humano tomó consciencia de los astros —el sol, la luna y las estrellas— y les adscribió atributos divinos, sobre todo al correlacionar el efecto de éstos sobre el ciclo de la vida, las cosechas y la fertilidad. Desde el *Shamash* de los mesopotámicos (figura 1), el *Ra*, *Atón* o *Amón-Ra* de los egipcios (figura 2), el *Apolo* griego, el *Helios* romano (figura 3), el *Huitzilopochtli* azteca (figura 4), o el *Inti* incaico (figura 5), el disco solar ocupó un lugar primordial en el panteón de las más diversas civilizaciones y pueblos a través de la historia.

El término “sol figurado” se refiere a la representación iconográfica del disco solar con facciones humanas, esto es, dándole aspecto figurativo, adscribiéndole de esta forma un elemento antropomórfico que permitiese identificar, humanizar la deidad para mayor conexión y comprensión de sus adoradores mortales. Esta práctica de “figuración” la vemos con claridad en los casos de las culturas nativas americanas, como los incas, aztecas y mayas, y por supuesto en Europa, propagándose sobre todo a través del arte de la amonedación griega, con la representación del rostro irradiante de Apolo, y posteriormente del Helios en la iconografía romana.



Figuras 1-5. Representaciones del disco solar: disco solar “*Shamash*” mesopotámico, “*Atón*” egipcio, “*Apolo/Helios*” grecorromano, el “*Huitzilopochtli*” Azteca y el “*Inti*” incaico.

Muchas veces se tiende a relacionar al sol figurado con ideales de libertad e independencia, debido a que muchas de las nuevas repúblicas independientes durante

el siglo XIX —principalmente las hispanoamericanas— lo utilizaron frecuentemente en sus escudos, banderas y monedas. No obstante, según establece el experto en heráldica y simbología, Manuel Monreal Casamayor (2004), este símbolo se conoce en la heráldica —y sin relación a movimientos libertadores— tan temprano como el siglo XV³. Dicho autor define el signo heráldico del sol figurado como sigue: *El sol figurado o (simplemente) Sol; es el astro que se corresponde en heráldica con una figura circular, en la que vienen dibujadas, de frente, las facciones completas del rostro humano, y de la que salen 16 rayos, de igual longitud, ocho rectos, (representativos de la luz), y ocho ondulantes o flamulados, (indicativos del calor)*⁴.



Figura 2. Sol.



Figura 3. Sol no figurado.



Figura 4. Sol radiante.



Figura 5. Sol radiante.



Figura 6. Sol ardiente.



Figura 7. Sol rayonante.

Figura 6. Principales variantes heráldicas del sol figurado. Manuel Monreal Casamayor. “De Sermone Heráldico IV: Astros y Meteoros”. *Emblemata*, 10 (2004)

1. La “moneda patrón” de Puerto Rico de 1890

En este trabajo proponemos un acercamiento inicial al uso del “sol figurado” en diversas piezas monetarias de la isla de Puerto Rico; principalmente en la enigmática “moneda patrón” de 1890, así como en diversos “riles” o tokens de haciendas y comercios de fines de siglo XIX. A base de las clasificaciones indicadas por Monreal Casamayor, el “sol figurado” típicamente utilizado en la moneda “patrón” y la mayoría de los tokens de Puerto Rico correspondería a la variedad de sol “rayonante”, esto es, que combinan alternadamente rayos rectos y ondulados o “flamulados”.

Al acercarnos al estudio iconográfico y epigráfico de la llamada “moneda patrón” de Puerto Rico somos afortunados de contar a nuestra disposición con lo que sin

³ Manuel Monreal Casamayor. “De Sermone Heráldico IV: Astros y Meteoros”. *Emblemata*, 10 (2004), 209-261.

⁴ *Ibid.*, 211.

dudas es el estudio definitivo desarrollado y publicado hasta el presente sobre esta enigmática pieza. Nos referimos a la obra **Estudio de la Moneda Patrón de Puerto Rico: Un Rompecabezas Numismático**, de los compañeros socios Eliseo Ramos, Benjamín Martínez y Enrique Mancheno⁵. Este estudio es un ejemplo de una investigación numismática completa y de enfoque multidisciplinario. En el mismo los autores aplican estudios de enfoque histórico, económico, bibliográfico, metalúrgico, técnicas de acuñación, heráldica e iconografía, entre otros. Esta amplitud y rigurosidad hace de esta obra una referencia obligada, no solo para el numismático puertorriqueño, sino para cualquier biblioteca de referencia numismática de carácter universal.



Figura 7. Moneda “Patrón” de Puerto Rico. Variedad en cobre (1890).

La “moneda patrón” de Puerto Rico es una pieza intrigante y enigmática por diversas razones, pero principalmente por su origen incierto. Por más de un siglo se ha debatido sobre el origen de la misma, sobre lo cual hay diversas teorías, ninguna de ellas con certeza total o pruebas documentales contundentes e irrefutables. Al menos tres hipótesis prevalecen en discusión:

- Que la pieza fue promovida por un grupo conjunto de revolucionarios Cubanos y puertorriqueños radicados en Nueva York (esta teoría a nuestro entender se debilita ante el uso de un escudo Cubano similar al otorgado por España y no la versión revolucionaria, ya existente)⁶.
- Que fue un ensayo (*essay*) promovido por comerciantes españoles, apoyados por hacendados que también utilizaban el símbolo del sol figurado en sus *riles*, al Ministerio de Ultramar, en busca de autorizar una moneda local que sustituyera el circulante extranjero existente en la isla⁷.
- Que fue una pieza de “fantasia”, especialmente diseñada y fabricada por alguna casa de moneda para suplir los gabinetes de coleccionistas.

A través del estudio desarrollado por Ramos-Martínez-Mancheno en 2015, se recopila y analiza suficiente información para inclinar la balanza a que la pieza pudo

⁵ Eliseo Ramos, Benjamín Martínez y Enrique Mancheno. *Estudio de la Moneda Patrón de Puerto Rico: Un Rompecabezas Numismático*. Sociedad Numismática de Puerto Rico, 2015.

⁶ Luis Antonio Rodríguez adscribe esta teoría al numismático Luis de Casenabe. Luis Antonio Rodríguez. *Tipos de Monedas que Circularon en Puerto Rico (1508-2017)*. Edición Privada, 2017, 143.

⁷ Victor Torres. “Riles: A Clue to the Economic History of Nienteenth Century Puerto Rico”. *Revista Qué Pasa*, Compañía de Turismo de Puerto Rico, marzo 1983, 8. Torres plantea esta teoría sin evidencias.

ser acuñada en la región de Bélgica, por un experto troquelador el cual, de hecho, proveía piezas para coleccionistas privados. Por otro lado, dicho estudio también confirma que la pieza es más antigua de lo que algunos planteaban (como que era producida entrado el siglo XX). De hecho, un hallazgo posterior a este estudio de 2015, identifica la moneda “patrón” en un artículo de la revista *The Numismatist* (ANA), de julio de 1892; esto es, tan solo dos años después de la fecha de su acuñación (1890)⁸. Esta sería la referencia más antigua reportada sobre esta misteriosa pieza. Este artículo, además, presenta la opinión de varios especialistas de la época (1892), en el sentido de que la gran mayoría, sino todas las piezas listadas serían fantasías para coleccionistas. Esta importante información fue descubierta por nuestro socio y amigo Emilio Cortés y la misma fue provista a los compañeros Ramos, Martínez y Mancheno, para complementar su trabajo investigativo, el cual continúan. Entendemos que estos nuevos datos vienen a reforzar muchos de los planteamientos de su importante estudio. Centrando nuestra atención a la pieza en cuestión, la “moneda patrón” de Puerto Rico se ha reportado en dos metales: cobre y níquel. Se ha identificado una población menor de 50 piezas. Ramos-Martínez-Mancheno concentran su estudio en las piezas de cobre, de las cuales identificaron una población de unas 38 piezas⁹. De las piezas en níquel se han reportado como existentes unos tres ejemplares¹⁰. Las piezas tienen un módulo de unos 30 mm de diámetro y un espesor de unos 2 mm.¹¹ Su canto es liso y presentan una gráfila tipo estriado, pero con estrías anchas, casi almenado.



Figura 8. Anverso.

El anverso de la moneda “patrón” presenta de forma prominente un blasón o escudo de armas que claramente no corresponde a los relacionados directamente con nuestra isla; sean éstos el escudo con el Cordero Pascual sobre el libro apocalíptico, o en su defecto el escudo heráldico de España franqueado por el “Plus Ultra”. Este escudo —insertado aquí por error, desconocimiento o con toda intención del dise-

⁸ “Coins for Collectors Only”. *The Numismatist*. American Numismatic Association, Colorado Springs, CO., Vol. 5, No. 1, July 1892, 5-8.

⁹ Eliseo Ramos, Benjamín Martínez y Enrique Mancheno. *Estudio de la Moneda Patrón...*, Op. Cit., 102.

¹⁰ Efraín Archilla Díez. “Cobre y níquel: La moneda patrón de Puerto Rico”. *Revista Numiexpo 1984*, Sociedad Numismática de Puerto Rico, 9.

¹¹ Eliseo Ramos, Benjamín Martínez y Enrique Mancheno. *Estudio de la Moneda Patrón...*, Op. Cit., 2.

ñador— corresponde a una variante del escudo de armas otorgado por la corona Española a la isla de Cuba en 1517¹². Sin embargo, el mismo fue misteriosamente alterado, sustituyendo la figura de la virgen del cuartel superior por lo que aparenta ser un soldado, y cambiando los cuatro rostros de ángeles sobre ésta por cinco rostros masculinos¹³. Estas alteraciones cambian por completo la interpretación iconológica y simbólica de carácter religioso que correspondería en el caso del escudo de armas correcto (figura 9).



Figura 9. Primer escudo de Cuba concedido por el rey Carlos I.

En dicho escudo original, la figura del cuartel superior correspondería a una representación de la Virgen de la Asunción, con sus pies sobre un orbe al centro de una nube en forma de media luna. La sustitución de este ícono religioso por una figura varonil (barbuda), con lo que aparentan ser armas en sus manos, así como la sustitución de los ángeles por otros rostros varoniles, trastocan el sentido religioso de la iconografía original por un contexto claramente secular, posiblemente bélico. En el cuartel inferior, las alteraciones son menores pero importantes. Se mantiene la figura de un hombre sobre un caballo galopante y la mano derecha alzada. Esta figura, en el escudo original de 1517, correspondía al Apóstol Santiago, patrono de la monarquía Española, según plantea el historiador y numismático cubano Maikel Arista-Salado: *Se conoce este blasón primado de Cuba como el escudo de Santiago y el Ave María, ya que se trata de un cortado (5) con las imágenes de Santiago Apóstol y de Nuestra Señora de la Asunción, como se conocía a la Isla: isla de Santiago y el Ave María, según cuenta don Félix de Arrate, por ser el jinete, patrono de la monarquía española, y la advocación mariana, muy venerada entonces por los naturales*¹⁴.

La alteración principal en el cuartel inferior corresponde a las letras o iniciales que adornan el cielo de la escena. En el blasón cubano original las letras **I**, **F** y **C** corresponden a los reyes católicos, Isabel y Fernando, y al rey Carlos I (Carlos V de Alemania), quien fue quien otorgó el escudo a la isla. En la moneda “patrón” estas

¹² *Ibid.*, 47.

¹³ *Ibid.* Refiérase a las páginas 47-51 para un análisis detallado y comparativo de estas alteraciones.

¹⁴ Maikel Arista-Salado y Hernández. *El escudo de la república de cuba: Precisiones necesarias*. 555. file:///C:/Users/ac_jcrespo/Downloads/DialnetElEscudoDeLaRepublicaDeCuba-3016552%20(1).pdf

iniciales son sustituidas por las letras **L**, **E** y **G**. Las siglas **LEG**, muy posiblemente remiten a la región de *Liege* en Bélgica (pronunciado en holandés *Leg*). Según documentan Ramos-Martínez-Mancheno, desde principios de siglo XIX esta región era famosa y muy importante por sus minas de metales y por diversas empresas dedicadas a la fabricación de monedas y diversos artefactos metálicos, destacándose las armas de fuego. En su estudio los compañeros identificaron empresas que utilizaban la marca “**LEG**” como un tipo de “mint mark” o marca de ceca en sus productos. Entonces, es muy posible que las siglas “**LEG**” en este escudo alterado puedan ser una marca de origen del cuño en cuestión. Así las cosas, tenemos un escudo totalmente alterado con claras intenciones de modificar su sentido simbólico. De una iconografía heráldica de significado religioso, una posible entidad Belga, especializada en armas y troqueles, desarrolla a base de alteraciones (en un troquel posiblemente ya existente), un nuevo conjunto iconográfico de sentido secular, muy probablemente bélico. A esta fecha, entendemos no existe evidencia de la razón o razones para ello, ni de quién o quienes fueron los clientes peticionarios detrás de este proyecto.

El escudo enigmático está rodeado por la leyenda **ISLA DE PUERTO-RICO**, y en el exergo la fecha de **1890** flanqueada a cada lado por dos estrellas de ocho puntas. Este tipo de estrellas es poco frecuente en los diseños numismáticos, ya que tienden a predominar los pentagramas o estrellas de cinco puntas (como las que aparecen en el anverso de nuestro peso provincial, o en nuestra bandera nacional). No obstante, la estrella de ocho puntas también se usó como signo de ceca de Barcelona (por supuesto, en emisiones oficiales), por lo que pudiese ser señal de haber sido la pieza labrada en dicha ciudad¹⁵. Si se desea explorar el ángulo de algún significado masónico o espiritual, el Dr. Ignacio Olazagasti (2018) destaca que las estrellas de ocho puntas representan en el mundo masónico la “estrella de Venus” o la “diosa Ishtar”, deidad femenina principal del panteón mesopotámico, y de cuyo nombre derivan etimológicamente palabras y conceptos como “star”, “easter” y la palabra “estrella” en sí misma¹⁶.



Figura 10. Reverso.

¹⁵ *The Mint House of Barcelona*. <https://www.enumismatic.com/mints-history/barcelona/en/the-mint-house-of-barcelona>.

¹⁶ Ignacio Olazagasti. “La simbología del tema Masónico en la numismática y la medálica en Puerto Rico”. *Revista Numiexpo 2018*, Sociedad Numismática de Puerto Rico, 152.

Desde el punto de vista epigráfico, el reverso de la moneda “patrón” presenta la inscripción circular superior: CIEN PIEZAS EN KILOG. y una leyenda inferior: DIEZ CENTIMOS, separadas ambas por dos pequeños adornos en forma de flores redondas con 10 pétalos cada una. En su investigación Ramos-Martínez-Manchero analizan detalladamente esta denominación de “*diez céntimos*”, ya que para algunos estudiosos la misma parecería ajena al sistema “regular” monetario español, basado en la peseta como unidad (en el siglo XIX). A estos efectos, los autores establecen con claridad y con evidencias que para España el sistema decimal estuvo presente oficialmente durante gran parte del período decimonónico¹⁷, por lo que no constituye un error el presentar este tipo de denominación. En este aspecto, señalan que proporcionalmente, esta moneda de diez céntimos de peseta sería equivalente a unos dos centavos de peso. En términos iconográficos, el reverso de la moneda “patrón” presenta al centro del campo y de forma muy prominente el emblema de un sol flamígero y figurado. En el caso que nos ocupa, el sol figurado de la moneda “patrón” presenta la variante combinada de 32 rayos rectilíneos, alternados por 32 rayos ondulados o flamulados, para un total de 64 (el doble de lo normal en la heráldica convencional, según plantea Monreal Casamayor, según citado previamente)¹⁸. Según dicho autor, los rayos rectilíneos son símbolo de *luz*, mientras que los ondulantes o flamulados representan el *calor* que proviene del astro mayor¹⁹. Otro dato que pasa desapercibido es que las puntas de los rayos flamulados apuntan en dirección *contra-reloj*. Este detalle es interesante, pues al parecer existe la opinión de que un movimiento contra-reloj pudiese simbolizar rebelión, lucha contra lo establecido o contra el *status quo* y viceversa.

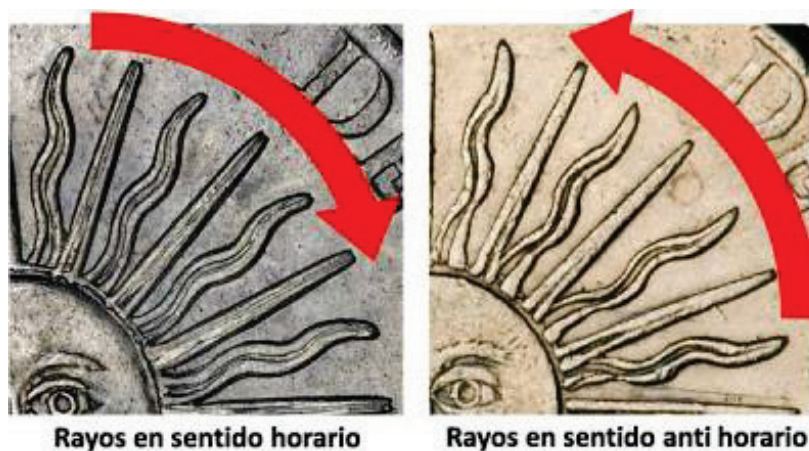


Figura 11. Comparación de la orientación de los rayos flamulados en la moneda de 8 reales de las Provincias del Río de la Plata (1813), a la izquierda y la moneda de 8 escudos en oro (1813), a la derecha.

¹⁷ Eliseo Ramos, Benjamín Martínez y Enrique Manchero. *Estudio de la Moneda Patrón...*, Op. Cit., 137-138.

¹⁸ Manuel Monreal Casamayor. *De Sermone Heráldico...*, Op. Cit., 209-261.

¹⁹ *Ibid.*

En el diagrama anterior se comparan diseños del sol figurado en monedas de las Provincias del Río de la Plata (1813) con direcciones distintas en sus rayos flamulados. Sobre este punto, es interesante observar que muchos de los *riles* (tokens o fichas) de haciendas de Puerto Rico que ostentan también soles figurados (presentados más adelante), de igual forma muestran rayos flamulados en dirección *contra-reloj*. No así las fichas comerciales de Severo Bastón (El Sol de Oro), que los presenta a favor del reloj. ¿Podría especularse alguna relación del movimiento “contra-reloj” de los soles de hacendados como alguna insinuación revolucionaria o contra sistema, *vis a vis* el movimiento a favor de lo establecido (a favor del reloj) en las fichas de un comerciante peninsular afecto al regimen?



Figura 12. Comparación de dirección de rayos flamulados. Moneda “Patrón” (izquierda; contra reloj) y ficha del Sol de Oro de Severo Bastón (derecha; a favor del reloj).

Todo ello es interesante, pero no pasa de especulación. Tomemos como ejemplo el caso de los *riles* del hacendado mallorquín Miguel Márquez y Enseñat, los cuales muestran en su anverso un hermoso sol figurado, con sus rayos flamulados, cuyas puntas giran en dirección *contra-reloj* (figura 13). Según establece Cifre de Loubriel (1975) en su importante estudio sobre la contribución de los emigrantes baleáricos, catalanes y valencianos²⁰, Márquez y Enseñat fue un influyente mallorquín, nacido en Sóller, que llegó incluso a ser alcalde de Lares en 1870 y para 1884 era Capitán Ayudante de la Compañía de Voluntarios Num. 4 de Aguadilla y hacia 1897 aparece sirviendo como Comandante Honorario del Batallón de Voluntarios Num. 5 de San Sebastián, Aguadilla e Isabela. Incluso, Márquez y Enseñat aparece en 1868 comprando la antigua hacienda *La Esperanza* en Lares, la cual en 1917 uno de sus herederos rebautizó con el nombre de *Hacienda Lealtad* por demostrar su lealtad a España, justo el mismo año que fue impuesta la ciudadanía norteamericana bajo la Ley Jones²¹.

²⁰ Estela Cifre de Loubriel. *La Formación del Pueblo Puertorriqueño: La Contribución de los catalanes, baleáricos y valencianos*. Instituto de Cultura Puertorriqueña. 1975, 143.

²¹ *La ruta del café de puerto rico*. <https://www.facebook.com/1055415257834195/> 97/.



Figura 13.

Sería inconcebible que un incondicional como Márquez y Enseñat destacase en sus *riles* un signo de rebeldía o desafecto en contra del regimen peninsular. Cabe entonces la pregunta de por cuál razón, hacendados incondicionales —como en este caso— utilizaron este símbolo en su moneda privada. Como indica Luis Antonio Rodríguez (2017), ello puede ser una combinación de factores, no tanto semióticos, sino más bien de la cotidianidad económica de la isla. Entre éstos, el que muy bien fuesen cuños ya existentes en las casas troqueladoras (evitando así el costo de producir nuevos diseños), o que estuviesen imitando la estética de monedas de las nuevas naciones independientes latinoamericanas, las cuales circulaban en el país tras su autorización por decreto de 1820, pero sin ninguna intención sediciosa²². Otro ángulo que no se puede descartar es el hecho de que una proporción importante, tanto de hacendados como comerciantes —sin importar sus inclinaciones políticas— eran masones o afectos a la masonería, por lo que el signo del astro solar les era muy afín a sus prácticas espirituales, según ya hemos indicado²³.

Por otro lado, el sol figurado fue utilizado, además de en monedas libertarias, en fichas o tokens de uso comercial, así como en medallas conmemorativas y condecoraciones, sin tener relación obligada con temas sediciosos. Como ejemplo de ello, el amigo numismático mallorquín, Jaume Boada, gentilmente nos proveyó referencias de este tipo de uso iconográfico del sol figurado en tokens de comercios catalanes de finales de siglo XIX e inicios del siglo XX. Se trata de un estudio realizado por Joan Vilaret I Monfort (1983), sobre fichas de cooperativas de la localidad de Sant Feliú de Guíxols, en la costa de Cataluña. En específico en este tratado se identifican al menos once piezas con el sol radiante figurado, fechadas entre 1904 al 1925. En la lámina provista se muestran siete de estos tokens. Aunque no se provee información, es probable que estas piezas fuesen acuñadas en Barcelona, como de hecho lo fueron diversos riles de haciendas y comercios puertorriqueños.

²² Luis Antonio Rodríguez. *Tipos de Monedas...*, Op. Cit., 144-145.

²³ Ignacio Olazagasti. “La simbología del tema...”, Op. Cit. Sobre cómo se dividía la comunidad masónica entre las corrientes políticas en el Puerto Rico decimonónico, véase José A. Ayala. “La masonería de obediencia Española ante el conflicto colonial puertorriqueño”. *Cuadernos de Investigación Histórica* 17, 1991 (21-36).



Figura 14. Tokens de la cooperativa catalana *LA GUIXOLENSE* (ca. 1904-1912). Joan Vilaret I Monfort. *Les Monedes de Cooperativa de Sant Feliú de Guíxols. Estudis del Baix Empordà*, 1983, Núm. 2, p. 365-7, <https://raco.cat/index.php/EBE/article/view/271438>.

Fuera del contexto hispanoamericano y peninsular, el sol figurado también ha sido utilizado en otros tokens o fichas de establecimientos agrícolas, sin ninguna connotación revolucionaria. Tal es el caso de la firma británica *Darley, Butler & Company*, la cual utilizó este diseño en tokens en sus fincas de café en la isla asiática de Ceilán (actual Sri Lanka), tan temprano como en 1860, según se muestra a continuación. Vemos pues que se trata de una iconografía de uso bastante generalizado, en diversos contextos y circunstancias.



Figura 15. Token de la firma agrícola británica *Darley, Butler & Company* (Ceilán, 1860).

Regresando al ángulo político, ciertamente el sol figurado proliferó como símbolo patrio en muchas provincias y territorios, especialmente latinoamericanos, al devenir a la independencia durante el siglo XIX. Quizás la primera de estas adaptaciones libertarias del sol figurado la encontramos en el escudo y las primeras monedas de las *Provincias del Río de la Plata* (Argentina), a partir de 1813, aunque en su origen, ello no fue tanto para representar la independencia y libertad, sino que fue la adaptación del símbolo del dios sol incaico, “Inti”, como una estrategia criolla para estimular el apoyo de las poblaciones indígenas en las luchas contra España²⁴.

Monedas latinoamericanas con emblemas de soles figurados:



Figura 16. Provincias del Río de la Plata (Argentina). 1813.

²⁴ Alejandro Salinas Sánchez. *La construcción de la Iconografía Republicana del Siglo XIX en el Perú*. Escuela de Historia. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima. 2012. Véase también, *El Sol en el escudo y la bandera ¿Orígenes indígenas?* (elorejiverde.com).



Figura 17. República Oriental del Uruguay. 1840.



Figura 18. República Sud Peruana Arequipa (1838).



Figura 19. República de Chile. 1832.



Figura 20. República del Centro de América (Costa Rica). 1835.

No empeece a su origen indígena y mitológico, Monreal Casamayor establece que el sol figurado ciertamente representó: *...la libertad y la justicia. Así al menos lo entendieron las nuevas naciones al ponerlo en su emblemática, como símbolo de su estrenada libertad y promesa de un futuro mejor (el Sol de Mayo argentino, entre otros)*²⁵. También resalta dicho autor que, en forma más genérica, el sol radiante simboliza la *abundancia* y la *riqueza*, conceptos claramente asociados a los ideales y aspiraciones libertadoras, siendo también muy afines a la idea del *progreso*, acendrada en el ideario liberal desde los albores de la ilustración. Además de la enigmática “moneda patrón” de 1890, existen al menos siete piezas dentro de la exnumia puertorriqueña que presentan el signo del sol figurado en su iconografía; cinco de éstas son de haciendas o establecimientos agrícolas y dos de un establecimiento comercial (el del “Sol de Oro”, del comerciante español Severo Bastón, ya mencionado anteriormente). A continuación presentamos las mismas.

Riles y fichas de Puerto Rico con emblemas de soles figurados radiantes:



Figura 21. Hacienda Miguel Márquez y Enseñat. Lares (1882).



Figura 22. Hacienda Constancia. Ciales (1886).

²⁵ Monreal Casamayor. *De Sermone Heráldico...*, Op. Cit., 217.



Figura 23. Hacienda Honradez. Lares (1884).



Figura 24. Hacienda Honradez. Ciales. 7 almudes.



Figura 25. Hacienda Canals. Las Marías. 6 almudes.

Figuras 21-25 cortesía del Dr. Ovidio Dávila (<https://www.facebook.com/rilesptorico>).

Aunque no contamos con evidencia documental directa, es obvio que los riles de las haciendas de *Márquez y Enseñat* (Lares), *Constancia* (Ciales), *Honradez* (Lares) y *Honradez* (Ciales) fueron acuñados posiblemente por un mismo fabricante, dado que el diseño de los cuños es idéntico (punteado, letras, flores, soles), dejando uno de los lados siempre en blanco para añadir manualmente la denominación en formato incuso.



Figura 26. El Sol de Oro. Severo Bastón. San Juan (comercio).

Cortesía de Félix J. Fumero y Félix R. Fumero (*Merchant Tokens of Puerto Rico*, 2012).

Todas las piezas presentan soles figurados “rayonantes”, con rayos alternados rectos y flamulados (similar a la moneda “patrón”) a excepción, como ya adelantamos, de la pieza de la *Hacienda Canals* de Las Marías, la cual presenta un hermoso sol figurado pero con todos sus rayos rectilíneos, ocupando la totalidad del módulo. Este tipo de sol se designa como “*radiante*”, donde todos sus rayos son rectos, resaltando el símbolo de la luz²⁶.

Aunque según hemos evidenciado el uso del sol figurado no necesariamente se limita a mensajes de desafección o rebelión, ciertamente el ángulo sobre una posible identificación del sol figurado y “flamulado” como símbolo abierto o secreto de movimientos revolucionarios o libertadores es una posibilidad que no se debe pasar por alto, aunque, como hemos indicado, en el caso que nos ocupa no se han producido pruebas documentales al efecto, sino más bien discusiones y especulaciones hipotéticas. No obstante, según establece Monreal Casamayor (ya citado), es innegable que este signo sí fue utilizado en este contexto, representando en las mentes de los emancipadores latinoamericanos ...*la libertad y la justicia. Así al menos lo entendieron las nuevas naciones al ponerlo en su emblemática, como símbolo de su estrenada libertad.*

Es útil aquí ilustrar este planteamiento con quizás uno de los mejores ejemplos concretos en que este signo fue utilizado como símbolo de lucha por la libertad, aún cuando fue un proceso malogrado que no alcanzó su objetivo. Muy amable y atinadamente, el compañero numismático Kenneth Concepción, trajo a nuestra atención los sucesos acaecidos en Cuba en 1823, los cuales se han venido a conocer históricamente como la *Conspiración de los Soles y Rayos de Bolívar*. No tenemos aquí el espacio para entrar en detalles sobre estos sucesos, pero basta resumir que la misma

²⁶ Ibid., 212.

fue una conspiración fallida que buscaba la independencia de Cuba del regimen español, para establecer la nueva república de *Cubanacán*. Interesantemente, la conspiración tuvo su centro de origen en la logia²⁷ *Los Rayos y Soles de Bolívar*, con el liderato de varios conspiradores extranjeros de Venezuela, Colombia y México, entre otros. El movimiento fue infiltrado por agentes españoles y fueron arrestadas y enjuiciadas sobre 600 personas en la Habana, Matanzas y otros lugares. Entre la evidencia producida durante el proceso judicial se incluyeron varias banderas del grupo conspirador (ver diagrama).

La bandera consistía en un emblema de sol figurado y radiante, sobre un fondo azul y un borde de tela rojo. Como se observa en el dibujo, el sol presenta rayos combinados, esto es, rayos rectos alternados con rayos flamulados. Los rayos flamulados giran a favor del reloj, al menos en esta versión dibujada por el artista de la corte. En un ensayo sobre los aspectos iconográficos de estos eventos, Paul Niell (2016) establece nuevamente que la utilización del sol figurado no necesariamente responde exclusivamente a un signo directo de rebelión, sino al deseo de identificarse con la ascendencia indígena de Simón Bolívar.

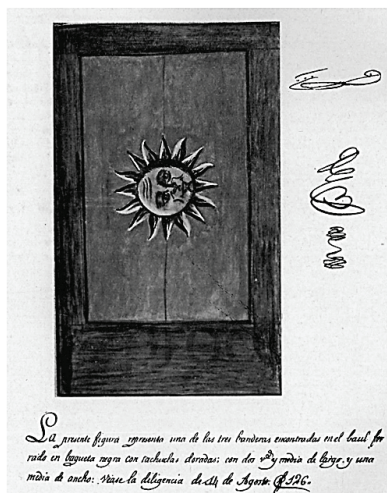


Figura 27. Bandera del movimiento *Rayos y Soles* de Cuba (ca. 1826), según documentada durante el proceso judicial.

²⁷ En este punto es importante establecer que las “logias” involucradas en movimientos libertadores no fueron todas necesariamente “masónicas”. De hecho, existe una creciente historiografía a los efectos de que la francmasonería no fue un motor directo de las independencias latinoamericanas. Según expone Valeria Aguiar-Bobet: *Tampoco la literatura americana es menos proclive a la deformación de la masonería como sujeto histórico, especialmente dejada en manos de sectores contrarios a la orden o de sus propios militantes, quienes desde el siglo XIX se han encargado de sobredimensionar su papel, especialmente el de sus patrióticos líderes, dentro de la institución. Y lo más importante de este punto es la ausencia de pruebas y la refutación de las fuentes históricas, esenciales en cualquier estudio histórico, es decir, la misma base que lo sustenta. Esta simple confusión en muchos de los casos, ha llevado a encumbrar y enaltecer el papel de la orden como primer motor y primer aval de la emancipación del yugo español en América, y con ello a sus máximos representantes. “La Masonería en la Independencia de América. Tres siglos de fundación de la masonería simbólica (1717-2017)”.* *Revista de Estudios Históricos de la Masonería Latinoamericana y Caribeña.* https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1659-42232020000100199.

Expone Niell: *The flag of Soles y Rayos appears to construct a metaphor of Bolívar as the Incan sun god with Cuba as one of its rays. The image suggests an effort to encourage the island to find its own indigenous sovereignty and perhaps to tie Cuba ideologically to Gran Colombia*²⁸. Al igual que el caso ya reseñado de las Provincias del Río de la Plata (1813), estos movimientos adaptaron la iconografía incaica de “Inti” (deidad solar) para reforzar la participación de los sectores indígenas y marginados. Aunque se pudiera plantear que este tipo de asociación no tendría arraigo en la sociedad cubana, debemos recordar que los líderes del movimiento (y de la logia) eran continentales (venezolanos, colombianos, peruanos, rioplatenses), los cuales veían en Bolívar esa asociación étnica y cuasi mitológica. La referencia del movimiento de los *Rayos y Soles* de 1823 sirve para confirmar que la iconografía del sol figurado sí tuvo un valor representativo de libertad para muchos movimientos libertadores latinoamericanos y su uso no se limitó a su adopción post-independencia como un formalismo fundacional en escudos, estandartes y monedas por las nuevas naciones. Pero una vez más, este hecho histórico, así como la presencia del sol figurado en diversos riles de haciendas y en la moneda “patrón” de 1890 —por sí solos— no representan pruebas fehacientes de que que en nuestro caso representaron la existencia de un movimiento libertador organizado. Es necesario ahondar más las investigaciones documentales en esta dirección. De igual forma sucede con la hipótesis de la “moneda ensayo”, lo cual amerita identificar documentos que apoyen la misma, ya sea en los archivos del ministerio de ultramar o de la Fábrica de Moneda y Timbre de Madrid.



Figura 28. Grabado de época mostrando al joven Luis XIV, personificando al sol en un ballet real. A la derecha medalla de Luis XIV (1672)

²⁸ Paul Niell. “Bolivarian Imagery and Racial Ideology in Early Nineteenth-Century Cuba”. *Simón Bolívar: Travels and Transformations of a Cultural Icon*, University Press of Florida, 2016, 68.

Para ilustrar la complejidad simbólica de la iconografía del sol figurado en las Américas, es de rigor citar a Luciano Pezzano (2015), ya que a nuestro entender dicho autor ha desarrollado el más amplio análisis del origen y distintas vertientes simbólicas de este emblema²⁹. Trás un amplio estudio sobre el origen heráldico (europeo) del sol figurado, Pezzano plantea varias vertientes sobre la forma en que este signo pudo llegar a la impronta de las monedas de las nuevas naciones latinoamericanas. Es claro que, desde el punto de vista heráldico, el sol figurado y radiante nace de la tradición francesa, siendo por supuesto su máximo exponente Luis XIV, el “rey sol” (1638-1715), pasando luego a mostrarse en diversas iconografías españolas dada la influencia de la dinastía borbónica, a partir de Felipe V, o Felipe de Anjou³⁰.



Figura 29. Doblón Brascher, Estados Unidos (1787).



Figura 30. “Fugio Cent”, Estados Unidos (1787).

Pezzano establece que el sol figurado fue adaptado rápidamente en las Américas como símbolo de progreso y libertad. Incluso, la joven nación de los Estados Unidos de América lució dicho símbolo en algunas de sus monedas, mucho antes que las nuevas naciones suramericanas, como lo vemos en el “doblón Brascher” o el centavo “Fugio”, ambos tan tempranos como hacia finales del siglo XVIII (figuras 29-30).

²⁹ Luciano Pezzano. *Las Primeras Monedas Patrias y los orígenes del Escudo Nacional*. San Francisco (Córdoba), Argentina, 2015, 175-208.

³⁰ *Ibid.*, 182-186. En diversos escudos españoles el sol radiante (no necesariamente figurado), tiene la connotación común de referencia al “*imperio donde nunca se pone el sol*”, 182-183.

Entre las teorías específicas para la adopción del sol figurado y flamígero por las nuevas naciones latinoamericanas, Pezzano provee varias referencias importantes de época que confirman el propósito de los libertadores de establecer un signo que atara el movimiento libertador con los orígenes y raíces étnicas y aborígenes que todos compartían. Esta hipótesis —que ya hemos adelantado en páginas previas— establece que se adoptó el signo de la deidad inca “Inti” (dios sol), para lograr el apoyo de los pueblos indígenas más marginados, pero que serían esenciales para el triunfo de las revoluciones. Entre estas referencias resalta la cita de Dardo Corvalán, quien destaca: “...*El general Mitre, en esquela a don José María Gutiérrez, “La Nación” 28 de mayo de 1900, asevera que el Sol de la bandera argentina no es el sol radiante, símbolo clásico de la antigüedad europea, sino el sol flamígero, o sea el sol incásico, que según las ideas predominantes de la época, adoptaron los símbolos genuinamente americanos, pretendiendo hasta restaurar el antiguo Imperio Peruano, cuando era el sol de una nueva época, que asomaba como una nueva aurora nacional, según se simboliza en el sol naciente que corona sus armas*” (énfasis nuestro)³¹.

Otra hipótesis cubierta por Pezzano es la relación del sol figurado como símbolo de la célebre “Logia Lautaro”, entidad formada originalmente en Cádiz en 1811, y posteriormente establecida en Buenos Aires (1812), con la participación de varios líderes de los movimientos revolucionarios, entre ellos José de San Martín y Bernardo O’Higgins. Las logias Lautaro se diseminaron en diversas regiones del continente durante esta época convulsa. No obstante, según ya hemos expuesto, citando otros investigadores, aunque estas “logias” tuvieron alguna influencia de la masonería, no pueden considerarse estrictamente masónicas ni sujetas a dicha disciplina, sino que más bien compartían ideales liberales y progresistas, pero con un fin enfocado en la lucha libertaria. Pezzano se une a dichos autores en señalar que algunos autores masones han tratado de establecer un rol directo de la masonería en las luchas de independencia suramericanas, cosa que es un tanto forzada. No obstante, volviendo al caso de la “Logia Lautaro” de Buenos Aires, Pezzano sí señala el uso del sol figurado como elemento simbólico importante en la misma. Citando al biógrafo de San Martín, Ricardo Rojas: *...el Sol fue el verdadero símbolo de la Logia Lautaro, adoptado por la Asamblea en las monedas que acuñó y en el escudo de la nueva nación. No existe documentación legislativa sobre su adopción, ni se sabe quién pudo sugerirlo a las autoridades. Es significativo, sin embargo, que San Martín lo adoptara en su bandera de los Andes cuatro años después; y en la bandera nacional que dio al Perú, así como en las armas de este país y en la insignia de la Orden que creó en Lima durante su protectorado, y que se llamó Orden del Sol, precisamente*³².

Pezzano concluye su extenso estudio heráldico, iconográfico y simbólico del sol figurado latinoamericano, con su propio pensamiento, a modo de resumen: *De esta manera sí podemos aceptar un origen europeo del diseño, aunque vimos que el sol incaico también tenía rayos rectos y flamígeros, lo cual no debería ser descartado*

³¹ Ibid., 186. También cita a Pelliza (1900), cuando declaraba: “...*al poner el emblema del SOL en el sello que debía distinguirla, no pensaba seguramente en el Sol olímpico de los griegos, tirado por caballos, ni en el Sol bíblico, detenido por Josué, para tener tiempo de ganar la batalla contra los Jebuseos, ni menos en el de Carlos IV [...]. A la idea de la restauración incásica se unía el restablecimiento de los emblemas de los “Hijos del Sol”. El primero de estos emblemas era: el Sol mismo; así es que el que se colocó naciente, supeditando el escudo, como símbolo de la nueva Nación, es el Sol incásico que se adoraba en toda esta parte de la América...*”, página 187 (énfasis nuestro).

³² Ibid., página 204.

*del todo. Finalmente, en cuanto al simbolismo, no podemos más que concluir que es netamente americano, **símbolo del pasado de libertad que volvía a nacer** para las Provincias Unidas...En nuestra opinión, el sol es un símbolo de quienes habitaron esta tierra “desde el origen” (eso significa “aborigen”), **una alegoría de los tiempos de libertad anteriores** a la dominación hispánica, libertad que comenzaba nuevamente, en palabras de Moldes: “tiene alusión con lo más sagrado que adoraron nuestros abuelos» o como dijo Juan Manuel Beruti, testigo privilegiado de aquellos tiempos, “que ha amanecido nuestra felicidad”³³*

2. Conclusión

En este trabajo hemos hecho una aproximación general al análisis iconográfico del signo del “sol figurado” en diversas piezas de exonumia de Puerto Rico. En el caso de la pieza “patrón” de 1890, las múltiples interrogantes que aún rodean el origen, diseño y propósitos de esta enigmática pieza provocan un alto nivel de incertidumbre y de precaución al momento de emitir juicios valorativos ni mucho menos conclusiones determinantes.

Las alteraciones del escudo cubano apuntan a un propósito de secularizar el mismo, en un aparente intento de proyectar una simbología, en lugar de religiosa, más bien beligerante. Por otro lado, el emblema del sol figurado y rayonante nos remite al imaginario tan diseminado de las luchas de independencia que caracterizaron prácticamente toda la primera mitad del siglo XIX. Quizás por ello el que algunos estudiosos del tema hayan insistido en el ángulo revolucionario detrás de la pieza y su aparente correlación con sectores agrícolas criollos que ostentaban símbolos similares en sus sistemas alternos de monedas privadas. No obstante, todo este andamiaje especulativo (ya que no se ha producido aún un solo documento que lo sostenga), ha sido retado por las más rigurosas y recientes investigaciones, aquí citadas ampliamente, las cuales inclinan la balanza hacia la posibilidad de que esta pieza fuese una fabricación numismática —ya sea por encargo o por especulación comercial— dirigida a los gabinetes de diversos coleccionistas internacionales.

Por el lado de nuestros riles de hacienda y fichas comerciales, vemos como el “sol figurado” fue utilizado por igual por desafectos, incondicionales y masones —con rayos rectos, flamulados, combinados, contra y a favor del reloj—. Nada que pudiese afirmar de forma categórica que fuese un símbolo cierto de rebelión o espíritu revolucionario. Quizás lo fue, en alguno de esos casos, pero falta evidencia documental que lo corrobore más allá del ámbito especulativo.

Es innegable que aún dentro de este marco de incertidumbre, este hermoso e intrigante símbolo provee una excelente oportunidad de adentrarnos a un ejercicio de estudio e interpretación simbólica e histórica, el cual, aunque quizás no arroje conclusiones contundentes, ciertamente afina nuestros sentidos inquisitivos.

³³ Ibid., páginas 207-208.

3. Bibliografía

- Archilla Diez, Efraín. “Cobre y níquel: La moneda patrón de Puerto Rico”. *Revista Numiexpo*. Sociedad Numismática de Puerto Rico, 1984.
- Arista-Salado y Hernández, Maikel. *El escudo de la república de cuba: Precisiones necesarias*. file:///C:/Users/ac_jcrespo/Downloads/DialnetElEscudoDeLaRepublicaDeCuba-3016552%20(1).pdf.
- Ayala, José A. “La masonería de obediencia Española ante el conflicto colonial puertorriqueño”. *Cuadernos de Investigación Histórica*, 17, 1991.
- Brown, Mervin. “*The Sun Face Radiate Coins of Latin América*”. *Coin News Magazine*. mayo 2009.
- Burke, Peter. *Visto y no visto: El uso de la imagen como documento histórico*. Crítica, Barcelona, 2001.
- Catena, Teobaldo. *Manual del Coleccionista de Monedas*. Latin American Press, 1978.
- Cifre de Loubriel, Estela. *La Formación del Pueblo Puertorriqueño: La Contribución de los catalanes, baleáricos y valencianos*. Instituto de Cultura Puertorriqueña. 1975.
- “Coins for Collectors Only”. *The Numismatist*. American Numismatic Association, Colorado Springs, Vol. 5, No. 1, julio 1892.
- Corbier, Paul. *Epigrafía Latina*. Universidad de Granada, 2004.
- Crespo Armáiz, Jorge L. (ed.). *Índice Onomástico y Temático de los artículos de la Revista Numiexpo 1977-2020*. Sociedad Numismática de Puerto Rico. San Juan, 2020.
- Crusafont i Sabater, Miquel. “Medalles commemoratives dels Països Catalans i de la Corona Catalano-Aragonesa (s. XV-XX)”. *Barcelona: Societat Catalana d'Estudis Numismàtics* (Institut d'Estudis Catalans), 2006.
- Dávila, Ovidio. *Estudio numismático de las primeras monedas de Puerto Rico: Los resellos de “flor-de-lis” de 1885*. Sociedad Numismática de Puerto Rico, 2012.
- El Sol en el escudo y la bandera ¿Orígenes indígenas?* elorejiverde.com.
- El sol en las primeras monedas patrias*. www.billetesargentinos.com.ar).
- Fumero, F. J.; Fumero, F. R. *Hacienda Tokens of Puerto Rico*. Edición privada, 2010.
- Fumero, F. J.; Fumero, F. R. *Merchant Tokens of Puerto Rico*. Edición privada, 2012.
- Gregoric, Francisco. “The design of the Sun of the Argentine Flag (history-legislation-proposals)”. *Comunicaciones del Congreso Internacional de Vexilología XXI Vexilobaires 2005*.
- Gould, M. y Higgin, L. *The Money of Puerto Rico*. Whitman Publishing Co., Racine, 1962.
- La Ruta del Café de Puerto Rico*. <https://www.facebook.com/1055415257834195/97/>.
- Monreal Casamayor, Manuel. “De Sermone Heráldico IV: Astros y Meteoros”. *Emblemata*, 10, 2004.
- Niell, Paul. “Bolivarian Imagery and Racial Ideology in Early Nineteenth-Century Cuba”. *Simón Bolívar: Travels and Transformations of a Cultural Icon*. University Press of Florida, 2016.

- Olazagasti, Ignacio. “La simbología del tema Masónico en la numismática y la medálica en Puerto Rico”. *Revista Numiexpo*. Sociedad Numismática de Puerto Rico, 2018.
- Pezzano, Luciano. *Las Primeras Monedas Patrias y los orígenes del Escudo Nacional*. San Francisco (Córdoba), Argentina, 2015.
- The Coins of British Commonwealth of Nations to the end of the reign of George VI 1952 Part 2-Asian Territories*. F. Pridmore Spink & Son Ltd., 1965.
- Ramos, E.; Martínez, B.; Mancheno, E. *Estudio de la Moneda Patrón de Puerto Rico: Un Rompecabezas Numismático*. Sociedad Numismática de Puerto Rico, 2015.
- Rodríguez, Luis Antonio. *Tipos de Monedas que Circularon en Puerto Rico (1508-2017)*. Edición Privada, 2017.
- Salinas Sánchez, Alejandro. *La construcción de la Iconografía Republicana del Siglo XIX en el Perú*. Escuela de Historia. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, 2012.
- Torres, Victor. “Riles: A Clue to the Economic History of Nienteenth Century Puerto Rico”. *Revista Qué Pasa*. Compañía de Turismo de Puerto Rico, marzo 1983.
- Valentín, Rafael. “Monedas de fantasía de Puerto Rico y Cuba”. *Revista Numiexpo*. Sociedad Numismática de Puerto Rico, 1982.
- Vilaret Monfort, Joan. “Les Monedes de Cooperativa de Sant Feliú de Guíxols”. *Estudis del Baix Empordà*, 1983, <https://raco.cat/index.php/EBE/article/view/271438>.